



Expte. N°52346/2022

0-7 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. VILLECCO, Margarita Beatriz profesora de la cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra de QUIMICA ORGANICA II, del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

- 1 Monitor-LG 710e
- 1 Monitor -Samsung Syncmaster 794v
- 2 Estabilizador Micro Mack 500
- 1 Impresora Hp Deskjet 830
- 1 Impresora HP Deskjet 610

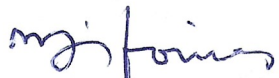
Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **1028 2022**

LGA

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaría Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN